Asunción, 26 de marzo de 2020

Ref: ID. N° 373577 - "Serv. de Tv por Cable" para la SEN"

Señor: Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en el marco de la adjudicación del llamado a CD Plurianual N° 15/2019 - ID Nº 373577 - "Servicio de Tv por Cable" para la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.)

Al respecto, se informa que se ha procedido a la firma del contrato antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas conforme lo establece el art.34 del Decreto N° 7.434/11 en atención a la necesidad urgente de contar con los Servicios de referencia, en virtud a los servicios de comunicación e información masiva brindado en el marco de la adjudicación de referencia y que a través de dichos servicios se ofrecen noticias de carácter urgentes, actuales y de situaciones de emergencias a nivel nacional constituyéndose de ésta manera el citado servicio en una herramienta importante en el acompañamiento de las funciones institucionales encomendadas por ley.

Asimismo, cabe destacar que la empresa adjudicada fue la única que presentó oferta, por lo que consideramos que se encuentran garantizados los derechos de la parte adjudicada en dicho proceso al no haber otra oferta en competencia.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director de la U.O.C.
Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)